

Panamá, 13 de julio de 2020
DNLC-MAC-081-20/cr-lc

Señora [REDACTED]

E. S. M.

Referencia: Expediente **SV-029-20**

Estimada señora [REDACTED]:

La Dirección Nacional de Libre Competencia de la Autoridad de Protección al Consumidor y Defensa de la Competencia (ACODECO), recibió de su parte el 8 de julio de 2020, solicitud de verificación por aumento de costos de la unidad inmobiliaria No. 6B - Torre200 del proyecto denominado **P.H. ALAI**, seguidamente, se procedió a verificar si este incremento estaba sustentado.

La Dirección Nacional de Libre Competencia, de conformidad con las Resolución No. A-063-15 de 3 de julio de 2015, solicitó mediante notas al agente económico **LUCKY ACES, INC.** información del proyecto, tomando en consideración los siguientes datos:

- El máximo incremento en los costos establecidos en el contrato de promesa de compra venta.
- El aumento notificado a la consumidora.
- El incremento en los costos de materiales de construcción establecidos en la resolución A-063-15.
- La fecha en la que se firma el contrato de promesa de compraventa.
- Hito del 80% de avance del proyecto.

De la información aportada por la empresa para la validación solicitada y analizada conjuntamente con los datos suministrados por la consumidora, se le comunica que el resultado correspondiente a esta unidad habitacional es por el total de **B/.5,026.34** que corresponde a un **3.071023%** del precio de venta, según consta en el expediente.

Sin otro particular por el momento, nos suscribimos de usted.

Atentamente,

[F] NOMBRE CARRIZO
CASTILLERO MARCO
ANTONIO - ID 8-314-159

Firmado digitalmente por [F]
NOMBRE CARRIZO CASTILLERO
MARCO ANTONIO - ID 8-314-159

Fecha: 2020.07.13 13:33:00 -05'00'

MARCO A. CARRIZO C.
Director Nacional de Libre Competencia

C.c.: LUCKY ACES, INC.